

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 2015.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 27 de enero de 2015.
- Se declara la caducidad del expediente de actividad de servicios funerarios, tanatorio-crematorio y otros servicios en antigua Ctra. de Madrid, 4 que demandaba “Servicios Funerarios Roviari, S.L.”
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba la certificación núm. 2 de las obras de “Remodelación de la Plaza de la Constitución y calles aledañas, fase I con el conforme del contratista la empresa “Antonio Miguel Alonso e Hijos, S.L.” en el importe total IVA, incluido, de 75.554,58 euros.
- Se aprueba autorizar la celebración de rastrillo en la calle Empedrada los días 6 y 7 de marzo de 2015, por petición de la ACECE, debiendo satisfacer los diferentes establecimientos la tarifa por ocupación en la vía pública.
- Se aprueba la convocatoria de subvenciones para actividades educativas organizadas por AMPAS de los Centros Educativos manzanareños durante 2015, estableciéndose una subvención de 4.000,00 euros.
- Se aprueban las siguientes licencias de primera ocupación:
  - De vivienda unifamiliar núm. 2 de promoción de tres viviendas en calle Madre Carmen Sallés, 5B que promueve Construcciones Contreras Menchén, S.L.U.
  - De vivienda unifamiliar en calle Primero de Mayo, 20 que promueven D. Luis Toribio Briñas y esposa, ordenando la devolución de la fianza depositada para responder de las obras de esta licencia, en importe de 392,00 euros.
- Se archiva el expediente de licencia de actividad de almacén de Bienes Muebles en el Polígono Industrial, parcela R-35 que promovía “Mercados Financieros de la Mancha, S.L.”
- Se archiva expediente de licencia de obra mayor de Servicios funerarios, tanatorio-crematorio y otros servicios en antigua Ctra. de Madrid, 4 que demandaba “Servicios Funerarios Roviari, S.L.”
- Se requiera a D. Antonio Sánchez-Migallón Martín para que presente la debida justificación de encontrarse al corriente en sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social en el expediente de Gestión del servicio de bar durante la celebración del Carnaval 2015.
- Se concede anticipo económico que formula un empleado municipal.
- Se autoriza la celebración de la VIII Feria del Stock los días 20, 21 y 22 de febrero actual, cuyo presupuesto nivelado de gastos e ingresos asciende a 5.000,00 euros, aprobando los precios que pagarán los expositores que ascenderán a 5€/m<sup>2</sup>.
- Se aprueban los siguientes gastos para el ejercicio actual:
  - Para la compra de arbolado y arbustos para reposición que presenta el área de Medio Ambiente a la empresa “Jardín Flor” en el importe total IVA incluido de 8.079,85 euros.
  - Para la celebración del Carnaval 2015, en un importe total de 40.578,04 euros.
  - Para la adquisición del pavimento de la obra Acerados de la Plaza del Gran Teatro, con la empresa “Herederos de Vicente Gallego, S.L.” en un importe total de 9.565,05 euros.
- Se requiere a D<sup>a</sup>. Ana Belén Rodríguez Fernández en rep. “Grupo Sees” para la debida adjudicación del contrato presenten los justificantes de encontrarse al corriente en el

cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social en el expediente de contratación del Servicio de desarrollo del programa Irene.

Manzanares, a 12 de febrero de 2015

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL